

21

DIVERSIDAD

**Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS UNIVERSIDADES: CAMBIAR
ESTIGMAS Y ORDENAR CONCEPTOS**

DIVERSIDAD

Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS UNIVERSIDADES: CAMBIAR ESTIGMAS Y ORDENAR CONCEPTOS

DIVERSITY AND INCLUSIVE EDUCATION IN UNIVERSITIES: CHANGE STIGMAS AND ORDER CONCEPTS

José Luis Gil Álvarez¹

E-mail: jluis8962@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-6314-9393>

Mabel Morales Cruz¹

¹ Convenio Universidad Metropolitana de Ecuador-Universidad de Cienfuegos, Cuba.

¹ Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Gil Álvarez, J. L., & Morales Cruz, M. (2019). Diversidad y educación inclusiva en las universidades: Cambiar estigmas y ordenar conceptos. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(1), 160-165. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>

RESUMEN

La atención a la diversidad en las instituciones educativas conlleva a instituciones donde se entienda que en ellas se revelan las diferencias sociales, donde no existan desigualdades ni privilegios en la educación de los estudiantes, donde se refleje una educación inclusiva a partir de la atención a las necesidades educativas y dentro de ellas a las necesidades educativas especiales. Las universidades, como máximas exponentes del alcance de un nivel profesional, necesitan transformar sus prácticas educativas de forma tal que ofrezca a cada uno lo más provechoso para avanzar en su crecimiento personal y profesional a partir de quién es, a dónde pertenece y desde un contexto universitario inclusivo. El estudio que se presenta ofrece elementos teóricos y prácticos acerca de la diversidad y el desarrollo de una universidad inclusiva, a partir de la necesidad de cambios de estigmas y el ordenamiento e interpretación clara sobre determinados conceptos, desde la propia experiencia e investigación en el tema por parte de los autores.

Palabras clave: Diversidad, Necesidades Educativas, Necesidades educativas especiales, educación inclusiva.

ABSTRACT

Attention to diversity in educational institutions leads to institutions where it is understood that they reveal social differences, where there are no inequalities or privileges in the education of students, where inclusive education is reflected from the attention to the educational needs and within them to the special educational needs. Universities, as maximum exponents of the scope of a professional level, need to transform their educational practices in such a way that offers each one the most profitable to advance their personal and professional growth from who they are, where they belong and from a context inclusive university. The study presented offers theoretical and practical elements about diversity and the development of an inclusive university, based on the need for changes in stigmas and the ordering and clear interpretation of certain concepts, from one's own experience and research in the theme by the authors.

Keywords: Diversity, Educational Needs, Special educational needs, inclusive education.

INTRODUCCIÓN

La utopía orientadora que debe guiar nuestros pasos consiste en lograr que el mundo converja hacia una mayor comprensión mutua, hacia una intensificación del sentido de la responsabilidad y de la solidaridad, sobre la base de aceptar nuestras diferencias espirituales y culturales. Al permitir que todos tengan acceso al conocimiento, la educación tiene un papel muy concreto que desempeñar en la realización de esta tarea universal: ayudar a comprender el mundo y a comprender al otro, para así comprenderse mejor a sí mismo (Delors, 1999),

Educación para la diversidad es profesar por el bienestar del ser humano, sin distinciones, con la misma dignidad y derechos. Esto es lo que identifica realmente una institución inclusiva. Somos diferente y el ser diferente nos atesora a todos.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Organización de Naciones Unidas, 2016), en su cuarto objetivo se declara: *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*

La diversidad constituye las características propias de la personalidad de cada persona, y que se ponen de manifiesto en la forma de pensar, de decir y de actuar. Todo esta diversidad está presente en nuestras instituciones educativas.

En una institución educativa inclusiva se debe ser consciente de la necesidad de reformas educacionales y la integración de todos debe ser un hecho natural. No se pueden justificar las limitaciones que se tengan y buscar las soluciones adecuadas. No se puede ser conservador, ni tener temores a que exista rechazo y garantizar una educación de calidad para todos y cada uno.

No se puede negar que en las universidades hoy en día se muestra preocupación por el tema y se socializan prácticas de inclusión, y en realidad existe una tendencia a las facilidades de acceso, servicios de apoyo a partir de las necesidades educativas y en particular de las Necesidades Educativas Especiales (NEE), se materializan proyectos de investigación y en general se pone de manifiesto en las políticas institucionales, pero esto no es suficiente hay que continuar el tránsito del discurso, de los estudios teóricos a las prácticas inclusivas.

El camino hacia una universidad inclusiva va transformando su organización y funcionamiento. Identifica a cada uno de sus estudiantes y refleja una educación personalizada. No obstante, para lograr el cambio en las universidades hay que también continuar avanzando en la puesta en práctica de las macro políticas que instituyen la mirada, objetivos estratégicos y resultados para la diversidad de los grupos sociales. El estudio que se presenta ofrece

elementos teóricos y prácticos acerca de la diversidad y la educación inclusiva en las universidades a partir de la necesidad de cambios de estigmas y el ordenamiento e interpretación clara sobre determinados conceptos, desde la propia experiencia e investigación en el tema por parte de los autores.

DESARROLLO

El término diversidad procede del latín *diversitas* y significa variedad, desemejanza, diferencia, abundancia, gran cantidad de varias cosas distintas (Real Academia Española, 2018). La diversidad, en relación con los seres humanos, está dada en que todos tenemos rasgos que nos unen y nos identifican como grupos sociales, pero a la vez cada uno de nosotros es diferente. En este sentido se establecen los términos diversidad humana e identidad. Parrilla (1999), declara que la diversidad no es sólo una cuestión conceptual, sino que la diversidad es una manera de pensar, de hacer, de actuar.

La diversidad, vista desde la Universidad, implica eliminar las diferencias, que en no pocas ocasiones se perciben como divergencias en el contexto universitario, y que están dadas por las capacidades diferentes, entiéndase que cuando se refiere a capacidades diferentes se incluyen las discapacidades, ritmos de aprendizajes, género, entorno socioeconómico, etnias, culturas, preferencias sexuales, entre otras, y fortalecer lo que cada uno tiene como único e irrepetible. Esto se dirige a todo el estudiantado a partir de la atención a las necesidades educativas.

La responsabilidad de atender la diversidad recae en todos, en la propia familia, en la comunidad universitaria en general. Todos los estudiantes aprenden y se desarrollan aunque no al mismo ritmo. Eso es lo que nos hace diferentes. Algunos estudiantes presentan necesidades educativas especiales, por diferentes causas que pueden estar dadas o no por discapacidades, lo que hay que discriminar. También el talento necesita ayudas especiales. Todo lo anteriormente abordado permite declarar que la educación inclusiva en las aulas universitarias necesita de:

- » Un escenario caracterizado por la socialización.
- » Variadas estrategias pedagógicas e innovación.
- » Actividades motivadoras e interesantes para el estudiante.
- » Facilitar todas las posibilidades para que se triunfe en las condiciones de la universidad.

Por otra parte, y desde la diversidad, para abordar la educación inclusiva en la Universidad, obliga reflexionar sobre varios conceptos y prácticas educativas.

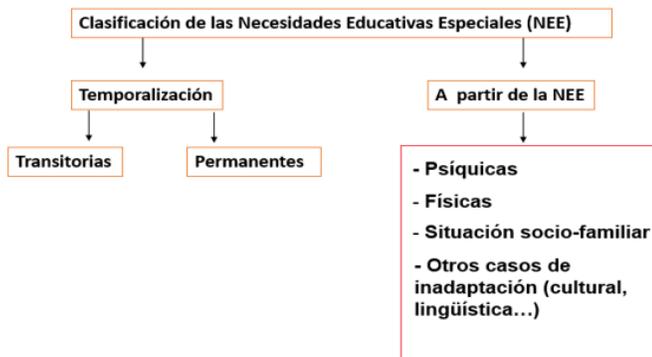
Al referirse a las necesidades educativas también son comunes e individuales. Las que son comunes las com-

parten todos los individuos en la sociedad y están dadas por los aprendizajes básicos para el desarrollo de las personas y para poder relacionarse. Visto desde la Universidad, se ponen de manifiesto en el currículum de cada perfil profesional, por ejemplo en las diferentes carreras los estudiantes deben desarrollar habilidades comunicativas y habilidades investigativas. No obstante, el nivel en que se desarrollan y el propio ritmo no son igual para todos los estudiantes. Aquí entonces ya se están planteando las necesidades educativas individuales.

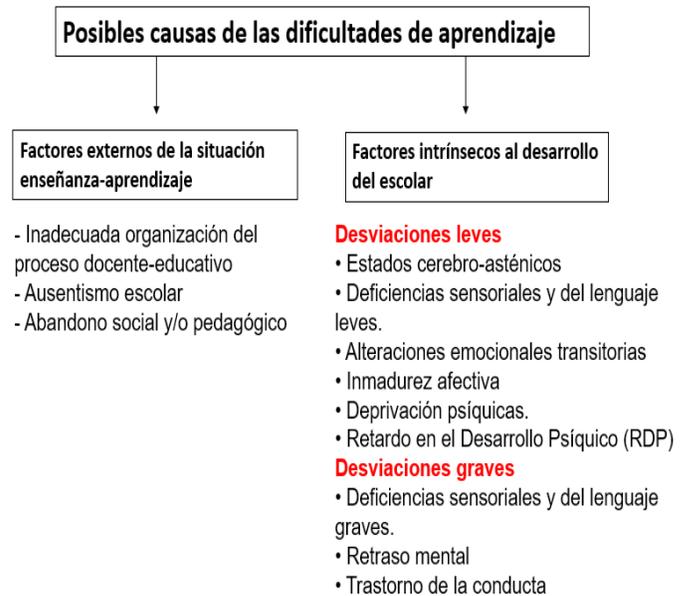
Duk & Loren (2010), declaran en sus estudios que las necesidades educativas individuales están dadas por las diferentes capacidades, intereses, ritmos y estilos que influyen en el proceso de aprendizaje, haciendo que este sea único e irreplicable y determinan la necesidad de la concepción interactiva del proceso educativo, desde la cual la acción docente se entiende como el conjunto de "ayudas pedagógicas" (de distinto tipo, grado o intensidad), que los profesores proporcionan a sus alumnos para que construyan sus conocimientos y desarrollen las competencias esperadas.

Todos tenemos necesidades educativas individuales, pero hay quien requiere de necesidades educativas especiales, que están dadas por diferentes causas y a la vez estas pueden ser en un momento dado o prolongarse en el tiempo. Para entender lo planteado es necesario reflexionar sobre el concepto.

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) están relacionadas con las ayudas y los recursos especiales que hay que proporcionar a determinados alumnos y alumnas que, por diferentes causas, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje y participación. Estos alumnos y alumnas pueden ser niños de la calle, niños trabajadores, con algún tipo de discapacidad, de poblaciones indígenas, etc. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1997). En resumen, obsérvese en el siguiente esquema la clasificación de las NEE:



Por otro lado, al centrarse en las dificultades en el aprendizaje de los estudiantes, para considerar la atención a las NEE, el docente debe tener claridad en cuáles son las causas que la generan. Un estudio realizado en este sentido, desde edades tempranas, por Maciques Rodríguez (2004), discrimina los factores externos y los intrínsecos al desarrollo escolar. Este se sintetiza a continuación:



A estas posibles causas, como ya se ha planteado, se le agregan entre los factores externos, las diferencias de culturas, idiomas, entre otras.

En el contexto universitario, las ayudas y recursos para atender las necesidades educativas especiales, se complementan con el desarrollo de modos de actuación y enfoques metodológicos del profesorado que propicien innovar el proceso de enseñanza aprendizaje para atender a todos y cada uno de los estudiantes. Entonces, corresponde en estos momentos reflexionar sobre la educación inclusiva en las universidades.

¿Educación Inclusiva en las universidades o universidades inclusivas?

Para adentrarse en el término educación inclusiva es necesario relacionarlo con el término inclusión y que constituye la voluntad y la dedicación de la sociedad para integrar a los que son distanciados por diversas razones, eliminando los obstáculos que restringen el aprendizaje o la participación.

En la Declaración de Salamanca, se plantea lo siguiente:

“El principio rector de este Marco de Acción es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños

discapacitados y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas... Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1994).

En este sentido se ha avanzado en gran medida y se aúnan esfuerzos. No obstante, prevalecen desigualdades y sobre todo en la atención a la diversidad una vez escolarizados. En esto radica la esencia del trabajo de la escuela inclusiva.

La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada (Programa de Inclusión Internacional, 2006). Al referirse a jóvenes y adultos en general en las universidades, una educación inclusiva, genera resultados futuros favorables al constituir los estudiantes futuros profesionales que se insertan en la sociedad, pero es un proceso muy complejo que depende no solo de la academia ni de los estudiantes, sino también de factores macro políticos, que están dados por políticas y modelos educativos, recursos, entre otros.

De la Peña Rode (2016), Licenciada en Psicología, Directora del Colegio SETIK, escuela incluyente, donde conviven alumnos con y sin discapacidad, proyecto que comparte con docentes de escuelas públicas y particulares en México, refiriéndose a las competencias que deben promover la educación superior y las escuelas normales de maestros, en su visión de educación inclusiva, declara que el perfil de egreso del docente o de todo profesor que se dedicará a la docencia debe mostrar a un profesional flexible, creativo, innovador y sin temor al cambio. Un perfil que oriente a la observación de las fortalezas de sus estudiantes, a la investigación y a la persistencia en la búsqueda de apoyos eficaces para un alumno en especial; a solicitar sin temor el apoyo de sus colegas; a trabajar en equipo con docentes de otras especialidades, con las familias y con los propios estudiantes con o sin discapacidad para impulsarlos a ser promotores del cambio y transformación de sus escuelas hacia una comunidad escolar inclusiva. Se cometerán muchos errores, pero de ellos se aprenderán mejores prácticas, se tomará conciencia de que la inclusión educativa es un proceso, y que paso a paso es posible ir rescatando puntos de mejora que lleven a solucionar problemas y a enfrentar nuevos retos.

Por otra parte, como declara Guajardo (2010), en un aná-

lisis al trabajo de Duk & Loren (2010), para la construcción de un modelo de evaluación institucional basado en la Inclusión, se puede advertir que la evaluación se enfoca primordialmente al ambiente, al entorno escolar y sus condiciones de inclusión. No está centrado en el estudiante con discapacidad, sino, como se ha dicho, en el ambiente de cooperación y colaboración para todos entre sí, en el grado de compromiso de los actores y en las herramientas de la cultura de las que habrá de apropiarse e interiorizar el estudiante. En pocas palabras, en la cultura de la inclusión. Esto es aplicable para el desarrollo de una Universidad Inclusiva.

Ainscow, Booth & Dyson (2006), para una educación inclusiva en las instituciones universitarias, se refieren a la necesidad de:

- » La creación de culturas inclusivas: Se refiere a la diversidad como el centro en la toma de decisiones a partir de las actitudes de inclusión.
- » La elaboración de las políticas inclusivas: Esta dado en los cambios necesarios desde los documentos normativos que rigen la Universidad, así como en todos los niveles y procesos sustantivos lo que determina que forma parte su cultura.
- » El desarrollo de buenas prácticas inclusivas: Constituye el trabajo permanente, la vida de la universidad con la participación de todos.

Para desarrollar una educación inclusiva en las universidades o aspirar a una universidad inclusiva, se necesita reformar las condiciones administrativas, sociales, organizativas y pedagógicas, gestionando de forma mancomunada el entorno y la cultura del estudiantado. Una comunidad universitaria sin barreras ni presiones, sino motivada por construir y mejorar su propia misión, todos como sujetos capaces de transformar la política educativa y reformar el currículum según los alumnos y el entorno al que pertenecen. Esta cultura y buenas prácticas inclusivas promueve un nuevo modelo de universidad donde docentes, alumnos, familias e instituciones vinculadas a la universidad proyectan su trayectoria como una comunidad inclusiva. Un elemento esencial lo constituye el ejercicio del profesorado. Se hace necesario modificar su desarrollo profesional y su proyección para atender la diversidad del estudiantado.

Blanco, (2014), se refiere en cuanto a la formación continua, dado que la educación inclusiva implica una transformación de la cultura y las prácticas de las instituciones educativas, que es necesario privilegiar modalidades de formación orientadas al equipo docente y estrechamente relacionadas con las prácticas educativas y los problemas reales, generando conocimientos desde y para la práctica. El desarrollo emocional de los docentes y directivos ha de ser objeto de especial atención, porque enseñar a aprender a una diversidad creciente de estudiantes y en contextos de gran complejidad es una tarea

exigente.

Las universidades inclusivas ofrecen una respuesta a todos los estudiantes, sin distinciones, desde una educación de calidad que contribuya a su formación profesional. El centro es el estudiante. Hay que adaptar el currículum a cada uno y a su entorno. Debe establecerse una indisoluble relación entre las teorías y políticas inclusivas y los valores sociales a partir de las prácticas inclusivas. La transformación de los valores en el profesorado es un proceso más lento. Por ejemplo, las manifestaciones e interpretaciones erróneas de algunos docentes sobre las exigencias de los estudios universitarios en determinados perfiles, declarando el que no pueden, constituyen limitaciones y prácticas excluyentes para los discapacitados. En muchos casos las ayudas están dadas por personal especializado para preparar, orientar y desarrollar prácticas conjuntas.

CONCLUSIONES

Entender la diversidad social se identifica con la atención a las necesidades educativas de todos y cada uno de los miembros de la sociedad y dentro de ellas la atención a las Necesidades Educativas Especiales (NEE).

La educación inclusiva manifiesta la justeza social con la participación de todos y donde se eliminan las barreras que generan la exclusión.

Las instituciones educativas inclusivas atienden todas las necesidades educativas, dentro de ellas las Necesidades Educativas Especiales (NEE). El tener en las aulas estudiantes con discapacidades no significa que se es inclusivo, hay que valorar las relaciones armónicas que se establecen entre todos, las motivaciones, los aprendizajes y sobre todo el sentirse partícipe en el trabajo del grupo estudiantil.

La universidad inclusiva, constituye una necesidad actual que genera un proyecto común a la par que se desarrollan en ella valores y actitudes, que reflejan una cultura inclusiva, de apoyo solidario, de forma tal que todos pueden sentirse apreciados y aceptados como parte de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ainscow, M., & Booth, T. (2006). *A improving schools, developing inclusion*. Londres: Routledge.

Blanco, R. (2014). Inclusión educativa en América Latina: caminos recorridos y por recorrer. En, R. B. Álvaro Marchesi, *Educación inclusiva, Metas Educativas 2021. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. (págs. 15-40). Madrid: Fundación MAPFRE.

Delors, J. (1999). Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Compendio. *La educación encierra un tesoro*. Paris: UNESCO.

Duk, C., & Loren, C. (2010). Flexibilización curricular para atender la diversidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 4(1), 187-216. Recuperado de <https://educrea.cl/wp-content/uploads/2016/07/DOC1-Flex-curriculum.pdf?x18843>

Guajardo Ramos, E. (2010). La desprofesionalización docente en Educación Especial. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 4(1), 105-126. Recuperado de https://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article6983&debut_5ultimasOEI=30

Organización de Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. (págs. 15-16). Santiago de Chile: CEPAL.

Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). *Declaración de Salamanca*. Educación para todos. Salamanca: UNESCO.

Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1997). *La integración es un derecho, no un privilegio*. Declaración en el Día Mundial de la Discapacidad. Paris: UNESCO.

Parrillas Latas, Á. (1999). Más allá del conocimiento intelectual sobre la diversidad. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 3(2), 2-16. Recuperado de <http://www.ugr.es/~recefpro/rev32ART2.pdf>

Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: RAE.

Rode, A. D. (2016). *La educación Inclusiva: responsabilidades de universidades y normales*. DF. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Rodríguez, E. M. (2004). *Trastornos del aprendizaje. Estilos de aprendizaje y el diagnóstico psicopedagógico*. 1-33 Recuperado de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-equino/trastornos_del_aprendizaje_y_estilos_de_aprendizaje_1.pdf